



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 38/2021 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.333 y las resoluciones F.E. N° 01/21 y N° 02/21; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS DOSCIENTOS TRES MIL OCHENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 203.083,30)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 10/2021 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS TRES MIL OCHENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 203.083,30)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

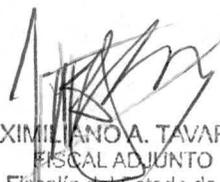
ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS DOSCIENTOS TRES MIL OCHENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 203.083,30)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 54 /21

Ushuaia, 30 AGO 2021


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 54 /21

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
AGUA PATAGÓNICA SRL - FC.0005-00007204	211	53855330	09/08/2021	\$600,00
JULIÁN GUIDO MARTÍNEZ - FC.00002-00000007	333	53868608	09/08/2021	\$16.000,00
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-01083381	314	129397	09/08/2021	\$9.138,00
D.P.O.S.S. - FC.00003-02138171	312	129399	09/08/2021	\$46.958,79
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-02872201	311	129401	09/08/2021	\$10.197,69
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-08237417	319	118199	09/08/2021	\$3.508,00
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.0955-08237417	314	118199	09/08/2021	\$4.053,76
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-26903242/8	313	338591	12/08/2021	\$15.839,71
CORREO ANDREANI SA - FC.2185-000027746	315	54163816	13/08/2021	\$917,35
REGIART SRL - FC.00001-00001740	335	54166540	13/08/2021	\$53.900,00
PÁEZ RUBÉN OSCAR - FC.0005-00018098	333	54353623	18/08/2021	\$33.470,00
ULMAN ROBERTO CEFERINO - FC.00004-00000290	331	54535454	23/08/2021	\$8.500,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 203.083,30

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

